

Auto de Sustanciación Civil No. 383

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná Caldas, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 2021-00081-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADA: Dra.: Claudia Yaneth García Pava

DEMANDADA: Luz Marina Atehortua Molano

Se requiere a la parte actora para que proceda a la notificación por aviso del mandamiento de pago a la demandada.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

J U E Z

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 127

De la presente fecha. 01/09/2021

Secretaria 

Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Samana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61ff1482e0f2d4421e861b86d53d3f8af02f5c6840fef217123850160b6592db**

Documento generado en 31/08/2021 04:53:52 p. m.